

6. Personal Académico

Las prácticas Externas se realizarán exclusivamente en el Servicio Andaluz de Salud, para lo que serán necesario 25 tutores clínicos.

Tutores de prácticas

De acuerdo a lo establecido en la normativa estatal vigente -Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios (BOE Nº. 184, de 30/7/2014), el alumnado del Máster contará para el desarrollo de sus prácticas curriculares o extracurriculares con un tutor de la entidad colaboradora (denominado tutor profesional) y un tutor académico de la universidad en la que está matriculado. En el caso de los tutores profesionales estos serán nombrados por las entidades de entre su personal y deberá ser una persona vinculada a la misma, con experiencia profesional y con los conocimientos necesarios para realizar una tutela efectiva.

Tanto el tutor de la entidad colaboradora como el tutor académico de la universidad deben cumplir con una serie de obligaciones que darán cuenta de su función.

a) Las funciones del tutor de la entidad colaboradora.

- Acoger al alumnado y organizar la actividad a desarrollar con arreglo a lo establecido en el proyecto formativo a desarrollar en el marco de las exigencias de las prácticas externas
- Supervisar sus actividades, orientar y controlar el desarrollo de la práctica con una relación basada en el respeto mutuo y el compromiso con el aprendizaje.
- Informar al alumnado de la organización y el funcionamiento de la entidad colaboradora y de la normativa de interés.
- Coordinar con el tutor académico de la universidad el desarrollo de las actividades establecidas en el convenio de cooperación educativa, incluyendo aquellas modificaciones en el plan formativo que puedan ser necesarias para el normal desarrollo de la práctica, así como la comunicación y resolución de posibles incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de la misma y el control de permisos para la realización de exámenes.
- Emitir el informe y la encuesta final de las prácticas para cada alumno o alumna, según el procedimiento y modelo que fije la universidad.
- Proporcionar la formación complementaria que precise el alumnado para la realización de las prácticas externas en la entidad que corresponda.
- Proporcionar al alumnado los medios materiales y recursos indispensables para el desarrollo de las prácticas.
- Guardar confidencialidad en relación con cualquier información que conozca del alumnado como consecuencia de su actividad como tutor.
- Prestar ayuda y asistencia al alumnado durante su estancia en la entidad para la resolución de aquellas cuestiones de carácter profesional que pueda necesitar en el desempeño de las actividades que realiza en la misma.

b) Las funciones del tutor académico de la universidad son las siguientes:

- Velar por el normal desarrollo del proyecto formativo en la entidad colaboradora.

- Hacer un seguimiento efectivo de las prácticas mediante la coordinación permanente con el tutor de la entidad colaboradora y los informes de seguimiento que se realicen.
- Autorizar, previa comunicación al centro y visto bueno del mismo en el caso de prácticas curriculares, las modificaciones que se propongan al proyecto formativo a desarrollar en la entidad colaboradora.
- Evaluar el proceso de las prácticas del alumno tutelado.
- Guardar confidencialidad en relación con cualquier información que conozca como consecuencia de su actividad como tutor.
- Informar, en caso de incidencias, al órgano responsable de las prácticas externas en la universidad.
- Supervisar, y en su caso solicitar, la adecuada disposición de los recursos y servicios de apoyo necesarios para asegurar que el alumnado con discapacidad realicen sus prácticas en condiciones de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.
- Proponer la rescisión de las prácticas cuando se efectúe, mediante escrito, una justificación razonada y argumentada.

Por su parte, todo el profesorado que participe en la docencia del Máster conformará el equipo docente encargado de atender la tutorización y el seguimiento de las prácticas académicas externas. Por ello, y en principio, todo el profesorado del Máster podrá actuar como tutor o tutora académico.

Personal académico disponible

Se cuenta con los recursos humanos necesarios para llevar a cabo la implantación del Máster sin necesidad de contratación de profesorado. Los departamentos y las áreas de conocimiento implicadas para la docencia del máster son:

- I. **Departamento de Enfermería y Fisioterapia.** Áreas de Conocimiento: 255 Enfermería
- II. **Departamento de Biomedicina, Biotecnología y Salud Pública.** Áreas de conocimiento: Medicina Preventiva y Salud Pública
- III. **Departamento de Psicología.** Áreas de conocimiento: Psicología Básica
- IV. **Departamento de Economía General.** Áreas de conocimiento: Sociología.
- V. **Departamento de Neurociencias.**

A las áreas de conocimiento previamente indicadas, se podrán unir otras áreas en un futuro, que cuenten con profesorado con formación específica en el contenido abordado por el Máster previo acuerdo del Consejo de Gobierno con informes de la Comisión del Máster y la Junta de Centro.

CATEGORÍA	TOTAL (%)	DOCTORES (%)	DEDICACIÓN HORAS (%)
Catedrático de Universidad	-	-	-
Catedrático de Escuela Universitaria	4.6%	100%	12.5%
Profesor Titular de Universidad	18.5%	100%	12.5%
Profesor Titular de Escuela Universitaria	9.2%	100%	12.5%
Profesor Contratado Doctor	1.5%	100%	8.3%
Profesor Colaborador Licenciado	9.2%	66%	25%

Profesor Ayudante Doctor	1.5%	100%	4.2%
Profesor Asociado	38.5%	10%	20.8%
Profesor Ayudante	-	-	-
Profesor Visitante	15.4%	90%	4.2%
Otro personal docente con contrato laboral	1.5%	100%	8.3%

Adecuación del profesorado y personal de apoyo al plan de estudios.

El perfil del profesorado participante se ajusta de manera adecuada al plan de estudios y a sus propósitos. La pertinencia de este queda avalada, así mismo, por su pertenencia a grupos de investigación, su labor docente, la dirección de tesis doctorales y trabajos fin de máster.

El profesorado de los Departamentos implicados en este título tiene una amplia experiencia académica e investigadora, con sexenios y con doctores y publicaciones en revistas de alto impacto (JCR y Scopus). Por tanto, puede responder a los propósitos y a las exigencias de este máster. A continuación se ofrecen algunos que avalan el potencial investigador del profesorado perteneciente a estos Departamentos:

a) Departamento de BIOMEDICINA, BIOTECNOLOGÍA Y SALUD PÚBLICA

El departamento de Biomedicina, Biotecnología y Salud Pública integra a varios grupos de investigación, contando con una producción científica amplia y extensa que se refleja en publicaciones de alto impacto (JCR y Scopus).

1. Grupo BASES MOLECULARES DE LA GERONTOLOGÍA Y GERIATRÍA (CTS-194). Desarrolla las siguientes líneas de investigación: a) Estudio de la función mitocondrial cerebral en el envejecimiento y la neurodegeneración b) Papel de las especies reactivas de oxígeno y nitrógeno mitocondriales en la señalización para la biogénesis mitocondrial y la apoptosis en diversas situaciones fisiológicas y patológicas.
2. Grupo de Investigación METABOLISMO DEL FOSFATO EN TEJIDOS HUMANOS (CTS-5554). Desarrolla las siguientes áreas: a) Estudios de los polifosfatos inorgánicos, y de sus reservorios, en las plaquetas y en las células de mieloma humanas. b) Estudios de los efectos de los polifosfatos inorgánicos sobre las plaquetas y las células de mieloma humanas.
3. Grupo de Investigación NEURODEGENERACIÓN Y NEUROREPARACIÓN (CTS-597). Desarrolla las siguientes líneas de investigación: a) Estudio de los mecanismos implicados en la sensibilización de las neuronas a la muerte excitotóxica en el desarrollo de enfermedades neurodegenerativas crónicas. b) Aplicación de diversas herramientas moleculares para la reparación de neuropatías periféricas y el tratamiento de enfermedades neurodegenerativas. c) Regulación de las corrientes de potasio en procesos fisiopatológicos. d) Papel del óxido nítrico en procesos de plasticidad sináptica en el sistema nervioso central. e) Fisiopatología de los sistemas motores.
4. Línea DEMOGRAFÍA Y ESTADÍSTICA SANITARIA. Desarrolla las siguientes líneas de investigación: a) Creación y Explotación de Sistemas de información sanitaria: Fundamentalmente la explotación de Sistemas estadísticos de información en Epidemiología psiquiátrica. b) Aplicación de la Estadística multivariante a datos biosanitarios: Fundamentalmente aplicaciones en estudios de fiabilidad (psicometría), y en la creación de índices de gestión sanitaria y evaluación de la calidad. c) Desarrollo de la Historia y Filosofía de la Bioestadística: Fundamentalmente centrado en la aparición de paradigmas en el desarrollo histórico de la Estadística Médica. d) Análisis demográfico de la

morbilidad y mortalidad: Centrada en la morbilidad de las personas mayores de 65 años. Y en la mortalidad histórica.

b) Departamento de ENFERMERIA Y FISIOTERAPIA

El Departamento de Enfermería y Fisioterapia integra diferentes grupos de investigación, contando con una producción científica amplia y extensa que se refleja en publicaciones de alto impacto (JCR y Scopus). A continuación se ofrece información relativa a sus líneas de investigación.

1. Grupo PSICOLOGÍA DE LA SALUD (CTS- 386). Desarrolla las siguientes líneas de investigación: a) Aspectos psicosociales y antropológicos del enfermar humano y de las relaciones personal sanitario-enfermo. b) Actitudes hacia el enfermar humano y la atención y cuidados al mismo. c) Eficacia salutífera del ejercicio físico -Programa EGREPA- en ancianos.
2. Grupo MULTIDISCIPLINARIO PARA EL PROGRESO DE SALUD MENTAL (CTS-391). Desarrolla las siguientes áreas de trabajo: a) Docencia universitaria. B) Enfermería Psiquiátrica y de Salud mental. C) Conductas adictivas. D) Salud laboral. E) Psiquiatría. F) Psicología
3. Grupo SISTEMAS DE INFORMACIÓN SANITARIA Y DOCENCIA (CTS-553). Desarrolla las siguientes líneas de investigación: a) Docencia. b) Atención multidisciplinar a la dependencia en las personas mayores. c) Dependencia. d) Cuidados de Enfermería. e) Envejecimiento Saludable. f) Sistemas de Información Sanitaria.
4. Grupo NUTRICIÓN: ASPECTOS BIOMOLECULARES, FISIOPATOLÓGICOS Y SOCIOSANITARIOS (CTS-939). Desarrolla las siguientes líneas de investigación: a) Evaluación, prevención y tratamiento de la obesidad. b) Factores de riesgo cardiovascular y nutrición. c) Fisiopatología de la obesidad. d) bases fisiopatológicas de la obesidad. e) Envejecimiento activo.
5. Grupo SALUD, GÉNERO Y DESARROLLO (HUM888). Desarrolla las siguientes áreas de trabajo: a) Derechos humanos, salud y género en contextos en desarrollo. b) Medio ambiente y desarrollo sostenible. c) Prevención, reducción y mitigación de los desastres. d) Inmigración e interculturalidad. e) Medicina tradicional. f) Educación para el desarrollo. g) Comunicación y desarrollo social. h) Construcción de la paz y acción humanitaria. i) Microcrédito y desarrollo social. J) Enfermedades infecciosas emergentes en un mundo globalizado
6. Grupo EMOCIONES, SALUD Y CUIDADOS (CTS-999). Desarrollan las siguientes áreas de trabajo: a) experiencia emocional en los procesos de cuidado; b) competencia emocional en cuidadores; c) regulación emocional en el marco de los cuidados de salud; d) capacidad para el autocuidado y el cuidado de las personas en situación de dependencia; d) experiencia emocional, situaciones de dependencia y discapacidad

c) Departamento de ECONOMÍA GENERAL

El Departamento de Economía General integra varios grupos de investigación, contando con una producción científica amplia y extensa que se refleja en publicaciones de alto impacto (JCR y Scopus). A continuación se ofrece información relativa a sus líneas de investigación.

1. Grupo TRABAJO, POLÍTICA Y GÉNERO (SEJ-545). Desarrolla, entre otras, la siguiente línea de investigación: Sociología de la Salud y desigualdades de género.

d) Departamento de PSICOLOGÍA

El Departamento de Psicología integra varios grupos de investigación, contando con una producción científica amplia y extensa que se refleja en publicaciones de alto impacto (JCR y Scopus).

A continuación se ofrece información relativa a sus líneas de investigación.

1. Grupo NEUROPSICOFARMACOLOGÍA Y PSICOBIOLOGÍA (CTS-510).
2. Grupo PSICOLOGÍA (HUM-634). Desarrolla, entre otras, las siguientes líneas de investigación: a) Superdotación. b) Habilidades sociales y enseñanza asistida por ordenador.
3. Grupo INTELIGENCIA EMOCIONAL (HUM-843). Desarrolla las siguientes líneas de trabajo: a) Inteligencia emocional y relaciones humanas. b) Inteligencia emocional y salud. c) Adaptación socioescolar y procesos emocionales. d) Resiliencia. e) Adicciones y adaptación social. f) Contextos multiculturales. g) Envejecimiento activo. h) Desarrollo de competencias emocionales y género